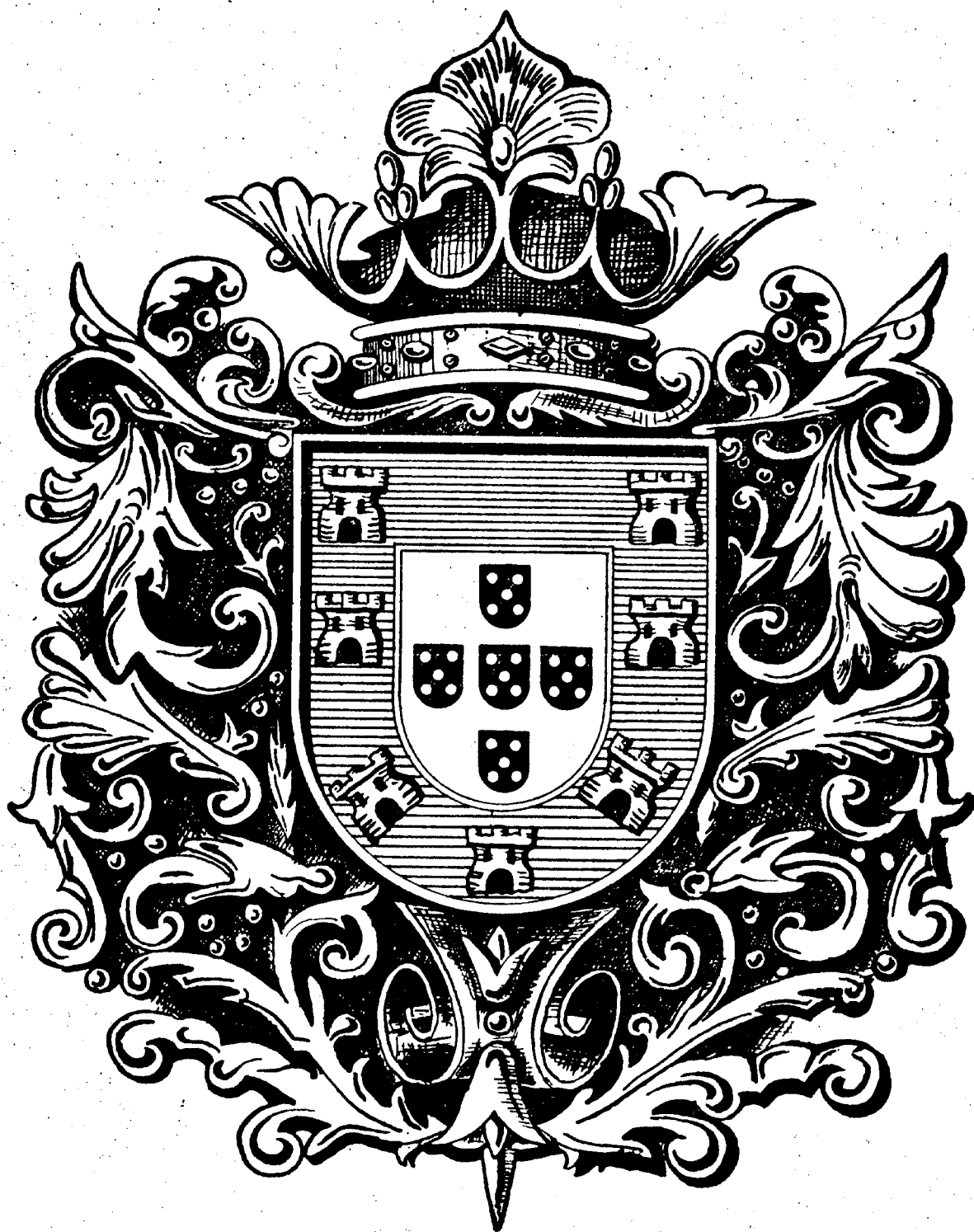


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2716

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

26 de Octubre de 1978

903

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 16 de Octubre de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Aprobar 5 expedientes de devolución del Arbitrio por Importación por corresponder a mercaderías exportadas.

Desestimar solicitud de don Sautri Jhamandas Lalchandani, de que se le devuelva el importe satisfecho correspondiente a 25 televisores exportados a Melilla, por no estar acogido al «Régimen de Devolución de Arbitrios».

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Tercera

Conceder la jubilación voluntaria al Administrativo don Antonio de la Rubia Benzo.

Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder licencia a don Francisco Sánchez Ordóñez, para traslado de kiosco de la calle Correa a la de Mártires, proximidades de la Gran Vía, con determinados condicionamientos.

Acceder a solicitud de la Compañía Telefónica Nacional de España, de autorización para trasladar la cabina telefónica de la Plaza XXV Años de Paz a la Bda. de Los Rosales.

Limitar la carga máxima de los camiones que circulen por la calle Sevilla, al tope de 10 toneladas, vehículo más carga.

Que en relación con la petición formulada por los jubilados laborales de esta ciudad, de que se construya el Hogar del Pensionista y se les concedan determinados beneficios y bonificaciones en la utilización de servicios y entrada a espectáculos públicos, por el señor Perito Industrial Municipal y Comisión Quinta, se haga el pertinente estudio de los puntos que afectan al Ayuntamiento; y se dé traslado de los restantes, al Organismo y Empresas a quienes compete.

Aprobar propuesta de la Comisión, de concesión de permisos para la venta de flores en la vía pública, con motivo de las próximas festividades de Todos los Santos y Fieles Difuntos.

Prestar conformidad en principio (y que se hagan los oportunos estudios técnico y económico) a propuesta de la Comisión para sustituir el actual sistema para elevación de vehículos por otro de tipo hidráulico, en relación con el servicio de grúa que presta la Policía Municipal para retirada de vehículos de la vía pública.

Dar traslado a la Junta de Precios de la Delegación del Gobierno, de petición de la Asociación Profesional de Auto-Taxis, de que se modifique la actual tarifa por prestación de servicios.

Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión.

Satisfacer el importe de las horas extraordinarias devengadas por el personal que intervino en

los trabajos nocturnos correspondientes a la campaña de desratización, durante la semana del 2 al 7 del mes en curso.

Que antes del día 1.º de Noviembre próximo, se proceda a la clausura del Puesto de Socorro de la Bda. de San José, requiriéndose al personal afecto al mismo para que se traslade al de la Bda. José Zurrón.

Comisión Séptima

Que se establezcan, si bien no sea de forma permanente, los oportunos servicios de vigilancia y limpieza de la caseta municipal instalada en el Real de la Feria.

Que por Intervención se haga la compensación a Ejército de la gasolina y aceites consumidos por los vehículos militares, con motivo del desfile de carrozas de las pasadas Fiestas Patronales.

Concejalía Delegada del Servicio de Aguas

Quedar enterada del Estado de Distribución referido al día 15-10-78.

Concejalía Delegada de Jardines

Solicitar del Patrimonio Forestal del Estado, el suministro de 2.500 cipreses, para atender las peticiones de la Comunidad Israelita de esta ciudad y Asociación de Vecinos «Santo Domingo de la Calzada».

Intervención

Resolver de conformidad con propuestas del señor Interventor de Fondos, 4 reclamaciones contra liquidación por Arbitrios de Importación de mercaderías.

Id. id. id. 2 id. contra la tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras.

Aprobar el Padrón Fiscal de la tasa por el concepto de Recogida Domiciliaria de Basuras, correspondiente al ejercicio económico de 1978, por total importe de 20.015.456 pesetas; y que se exponga al público en la forma reglamentaria.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Única, de rascado y pintura impermeabilizante del Grupo de 20 viviendas municipales en la Barriada General Sanjurjo, Contratista don José Manuel Sánchez Benítez, pesetas 454.000.

Única, cerramiento en la estación depuradora de aguas residuales de Los Rosales. Contratista Dragados y Construcciones, S. A., ptas 1.743.327.

Segunda, de demolición y nueva construcción de cubierta y otros en el Grupo Escolar de Villa Jovita, Contratista don José Pérez Aragón, pesetas, 276.095,37.

Segunda, de reforma en el Laboratorio Municipal en favor del mismo Contratista, ptas. 384.977.

Segunda y última, de impermeabilización de cuatro cubiertas en el Mercado de San José, Contratista don Antonio Orozco Rodríguez, ptas. 183.000,

Cuarta, de adaptación de los bajos de los Bloques 9 y 11 de Los Rosales, para construcción de 7 unidades escolares, Contratista don José Pérez Aragón, pesetas 575.008,74.

Perito Industrial

Satisfacer al industrial don Francisco Prieto Navas, la cantidad de 31.116 pesetas, importe de los trabajos de instalación de una chapa de hierro galvanizado para protección de peatones en la calle Independencia.

Oficios

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Escrito del Excmo. señor Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla, por el que se confiere traslado a este Ayuntamiento, de la demanda formulada por don José Gil Gómez, en el recurso contencioso-administrativo núm. 149/78 interpuesto ante la correspondiente Sala de la citada Audiencia.

Sentencia de la Magistratura de Trabajo de esta ciudad, desestimando la demanda interpuesta por doña María de los Angeles Rosa Segura y absolviendo a este Ayuntamiento, en los autos promovidos por dicha señora, en reclamación de diferencias salariales.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 1.295.043 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Que por las Comisiones de Patrimonio y Circulación, previo estudio ponderado, se someta a la Permanente la oportuna propuesta en orden al señalamiento de una zona idónea para la práctica de los ejercicios reglamentariamente exigibles para la expedición del carnet de conducir.

Que previamente a proponer contratista para la ejecución de determinados trabajos, contacten los señores Perito Industrial y Jefe del Parque Móvil

Municipal, por si es factible su realización en el Parque.

Facultar al señor Alcalde para establecer contacto con los correspondientes Organismos, a fin de sondear la posibilidad de que, previo acuerdo plenario en que así se resuelva, se autorice al Ayuntamiento, para destinar los terrenos cedidos a este por la Dirección General de Patrimonio del Estado, Ramo Ejército, en la antigua Estación del Ferrocarril, a cualquier fin de interés público y nó a uno concreto y determinado.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de escrito del señor Ingeniero Director de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, en el que apunta posibles soluciones con relación al Centro Transformador para la puesta en servicio del Aparcamiento Subterráneo.

Se acordó dar traslado de dicho escrito al Ilustrísimo señor Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, con el ruego de que manifieste su parecer.

Dió cuenta de que se ha cursado la correspondiente petición al Excmo. señor Ministro del Interior para que considerando a este Ayuntamiento como interesado en el expediente que tramita el de Algeciras, para aprobación de una Carta Económica, se le admita al preceptivo trámite de audiencia.

Se acordó quedar enterada.

Dió cuenta de solicitud de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores, de que se le conceda en alquiler el local sito en la calle Teniente Olmo, altos del Mercado Central núm. 2, a nombre de la extinguida Delegación de la Familia.

Se acordó emita informe la Comisión de Patrimonio.

Dió cuenta de escrito del señor Jefe Provincial de Comercio Interior, en el que tras ensalzar la labor inspectora que vienen desempeñando los Policía Municipales doña María del Carmen Godino Tondo y doña María del Pilar Martín Vilches, adscritas a dicha Jefatura, solicitan continúen dos meses más.

Se acordó informe la Comisión Quinta.

Dió cuenta de solicitud de la R.M. Superiora de las Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de la Barriada Príncipe Alfonso, de que se incremente la subvención asignada por el Ayuntamiento.

Se acordó informe el señor Interventor de Fondos.

Dió cuenta de petición del señor Presidente de la Asociación Familiar Príncipe Felipe, de ayuda económica para sufragar en parte las obras de cercado del Parque Infantil de la Barriada.

Se acordó, por no haber consignación para el

gasto, dejar la solicitud pendiente de resolución hasta la aplicación del Real Decreto por el que se autorizó a esta Corporación para realizar determinadas habilitaciones y suplementos de crédito.

Dió cuenta de que en ocasión de las inundaciones habidas el pasado día 12 de Octubre, visitó las zonas afectadas acompañado por los Tenientes de Alcaldes señores Hernández Lobillo y Vega Morodo y Perito Industrial Municipal señor Martínez Palacios, comprobando que no hubo daños personales pero si materiales que es preciso reparar.

Se acordó facultarle para que en colaboración con la Delegación del Gobierno, se estudien las actuaciones necesarias para resolver la situación de los damnificados en la medida que las posibilidades legales lo permitan.

Finalmente informó de su posible asistencia en Málaga a la reunión convocada para el día 18 del mes en curso, por la Confederación Hidrográfica del Sur de España, y de que en esta semana se trasladaría a Madrid para resolver asuntos oficiales, entre otros el de la publicación en el B.O.E. del Real Decreto de 24-8-78, por el que se autorizó a esta Corporación para realizar determinadas habilitaciones y suplemento de crédito en orden a posibilitar la ejecución de determinadas obras y servicio.

La sesión terminó a las 22,50 horas.

Ceuta, 20 de Octubre de 1978.

El Secretario, General,
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,
Eduardo Hernández Lobillo.

904

EDICTO

El Alcalde Acctal. de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas é Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Rafael Villena Rodríguez, autorización para trasladar el taller de carpintería que posee en la Barriada de San José, calle Saigento Losada Espinosa, 1, a la de Hermano Lauhlet, 1 de la citada Barriada.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse

por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 20 de octubre de 1978.

Fdo: Eduardo Hernández Lobillo.

905

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo se notifica a Bert Schwelde y a Paul Maier, cuyos últimos domicilios eran en Escana.— Apartado 530.—Ibiza (Baleares), inculcados en el expediente número 22/78, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía valorada en 5.600 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,15 horas del día 7 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 17 de octubre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

906

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propie-

tario del automóvil marca Ford 12 M, color crema, con guardabarros negros, con núm. de chasis 6B-11 KL 39718, sin placas de matrícula, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente n.º 52/78, instruido por aprehensión del indicado vehículo, mercancía valorada en 25.500 pts, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,15 horas del día 7 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 17 de octubre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

907

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil, marca Ford-«Turnier», de color verde, sin placas de matrícula, con número de chasis GA-36-KM 45046, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 145/78, instruido por aprehensión del indicado vehículo, mercancía valorada en 25.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,15 horas del día 7 de Noviembre de 1978, se reu-

nirá e
diente
presen
miento
advirt
cuanto
dor, s
la vig
1964.

E
los 89
to Ec
Manu
Valls,
rique
noci
calle
tor Ca
calle
dos e
apreh
7.000
do en
Contr
en pri
de me
la C.
ca cor
cia se
de su
simo
A
las 11
reuni
pedie
repre
deran
cho, a
to, de
ciona
de la
1964.

mirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 17 de octubre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

908

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Manuel Fabra Andreu y a Rafael Sebastián Forner Valls, y a sus padres Fernando Fabra Ribes y Enrique Forner Callariza, cuyos últimos domicilios conocidos eran en C/ Obispo Climent, 1-6.º, Castellón, calle Virgen núm. 57, Vinaroz (Castellón), calle Pintor Carbó, bloque 2.º-Escalera A-piso 7.º-Puerta, 26, calle Virgen núm. 55-Vinaroz (Castellón), inculcados en el expediente número 368/78, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía valorada en 7.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,15 horas del día 7 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los arts. 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 17 de octubre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

909

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca Citroen, modelo AMI-8, de color crema claro, sin placas de matrícula con número de motor 0481011966, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 386/78, instruido por aprehensión del indicado vehículo, mercancía valorada en 25.000 pts, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,15 horas del día 7 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 17 de octubre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

910

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio del Campo Mediavilla y a Buenaventura Sella Barrachina, padres de los menores Antonio del Campo Parcet y Juan Sella Montserrat, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Pasaje S. José, Letra B-3.º-2.º, Sitges (Barcelona), calle San Francisco número 10-2.º-Sitges (Barcelona), inculcados en el expediente número 460/78, instruido por aprehensión de Haschish y Griffa, mercancía valorada en 10.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vi-

gente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,15 horas del día 7 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 17 de octubre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

911

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Manuel Da Silva Pereira, hijo de José y de María, natural y avencidado en Louris (Portugal), de estado civil soltero, de profesión peón, de 25 años de edad, cuyas señas particulares son: Estatura 1.680 milímetros, de pelo marrón, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano, encartado en la causa s/n. por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, comparecerá ante este Juzgado, en el término de veinte días, ante don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido la presente en la

Plaza de Ceuta, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

912

Capitanía General de la II Region Militar

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

NOTAS MILITARES

Sorteo de los Mozos del Reemplazo de 1978 y agregados al mismo

Por Orden del Estado Mayor del Ejercito, de fecha 25 de Septiembre (Diario Oficial núm. 221) el Sorteo de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1978 (nacidos entre el 1.º de Marzo de 1958 y el 30 de Abril de 1959) y agregados al mismo, tendrá lugar en esta Caja de Recluta, sita en el Edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo núm. 2, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General de Servicio Militar, y con arreglo al siguiente calendario:

Lunes 9 de Octubre de 1978: Exposición de las Listas Ordinales Provisionales preparadas para el Sorteo, con objeto de atender hasta el día 16 del mismo mes las reclamaciones que formulen los mozos, y rectificar, si procede los posibles errores. Las Listas estarán expuestas de 09,00 a 14,00 horas.

Lunes 13 de Noviembre de 1978: Exposición de las Listas definitivas de 09,00 a 14,00 horas, hasta la fecha del Sorteo.

Los mozos que no hubieran reclamado antes de esta fecha errores en sus datos, figurarán con ellos, siguiendo las vicisitudes que les correspondiesen.

Domingo 19 de Noviembre de 1978: Sorteo en acto público a las 10,00 horas para determinar los Cupos a que han de quedar afectos los mozos. A estos mozos les corresponde incorporarse a filas durante el año 1979, siendo la fecha de incorporación en el Ejército de Tierra las siguientes:

- 1er. Llamamiento: Primera quincena de Enero.
- 2.º Llamamiento: Segunda quincena de Febrero.
- 3er. Llamamiento: Primera quincena de Abril.
- 4.º Llamamiento: Segunda quincena de Mayo.
- 5.º Llamamiento: Primera quincena de Julio.
- 6.º Llamamiento: Segunda quincena de Agosto.
- 7.º Llamamiento: Primera quincena de Octubre.
- 8.º Llamamiento: Segunda quincena de Noviembre.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Ceuta para conocimiento de los interesados.

Ceuta, a 19 de octubre de 1978.

El Comandante Jefe de la Caja,
Fdo: Juan Mesa Bentz.

913

Junta Electoral de Zona Ceuta

En funciones de Junta Electoral Provincial

EDICTO

Don José Villar Padín, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HAGO SABER:

Que en sesión celebrada por la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial, se ha acordado, de conformidad con el artículo 7,3 del Real Decreto 2120/1978, de 25 de agosto por el que se establece normas para la celebración de consulta directa a la nación por medio de referendum publica en el Boletín Oficial de Ceuta la relación de Secciones Electorales en que se divide esta circunscripción electoral y de locales correspondientes de cada una de dichas Secciones.

Se ha dividido la circunscripción electoral de Ceuta en 36 Secciones electorales, en cada una de las cuales existirá un local, y, en cada local, una Mesa Electoral, siendo la relación la siguiente:

1.—Sección Electoral 1.ª

Comprende el Distrito Municipal 1, Sección 1. Está integrada por las siguientes calles:

General Franco 1-16.—Gómez Marcelo 17-2.—Carretera Ceuta-Tetuán—Espíritu Santo 1-2.—Edrisis.—Avdá. Martínez Catena 1-3.—Gran Vía 1-7 y 2-10.—Avda. Antonio Ramos.—Avda. General Sanjurjo 2-18.—Foso San Felipe.—Sánchez Navarro.—Queipo de Llano 1-19 y 2-22.—Puente Almina.—Puente del Cristo.—Playa La Ribera.—Plaza de Africa 1-12.—Obispo Barragán 1-15 y 2-18.—Odonnell 1-7 y 2-8.—Jardines San Sebastián.—Muelle de Comercio.—Mártires 2-6.—Jáudenes 1-39 y 2-34.—Independencia 1-12.

El correspondiente local se situa en el Centro Cultural Municipal, situado frente a la Plaza Vieja en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección

2.—Sección Electoral 2.ª

Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 02. Está integrada por las siguientes calles:

Glorieta Comandante Reinoso.—Cuartel de Sanidad.—Fuente Caballo 20-74.—Escalera Plaza Vieja.—Dos de Mayo.—Daoiz 1-5 y 2-8.—Delgado Serrano 1-3 y 2-4.—Deán Navarro Acuña 1-2.—Camoens 1-11.—Calvo Sotelo 1-4.—Avenida General Sanjurjo 1.—Alfárez Bayton 1 y 2-4.—Antioco 1-2 y 2-10.—Teniente José Olmo 1-5 y 2.—Dieciocho de Julio 2-8.—Residencia Oficiales Legión.—Plaza Vieja 1-28.—Patio Hachuel—Plaza General Galera 1-6.—Plaza Teniente Ruiz 1-7.—Pasaje Romero 1-13 y 2-8.—Paseo Colón 1-7 y 2-6.—Padilla 1-7 y 2-16.—Mercado Central.—Millán Astray 1-9.—José Antonio Primo de Rivera 1-23 y 2-33.—Méndez Núñez 1-5 y 2-10.—Ingenieros 2-6.—Plaza José Gibert 1-28.

El correspondiente local se situa en la Antigua Estación de Autobuses en la Plaza de Colón, en la cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

3.—Sección Electoral 3.ª

Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 03. Está integrada por las siguientes calles:

González de la Vega 1-13 y 2-8.—Espino 1-11 y 2-18.—Cervantes 1-9 y 2-20.—Camoens 2-10.—Beatriz de Silva 1-3 y 2-4.—Consuelo 1-9 y 2.—Amargura 1-3 y 2-8.—Velarde 1-23 y 2-34.—Serrano Orive 2-38.—Santander 1-10.—Recinto Sur 1-5.—Pasaje Fernández 1-43 y 2-24.—Plaza García Valiño 1-6.—Paseo de Colón 19-23.—Huerta Martínez 1-26.—Martín de la Escalera.—Marqués de Santa Cruz 1-3 y 2-6.—Ingenieros 1-11.

El correspondiente local se situa en el Centro Ateneo Ceutí, sito en Plaza de Colón, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

4.—Sección Electoral 4.ª

Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 04, Está integrada por las siguientes calles:

Falange Española 2-26.—Echegaray 2-24.—Patio Tahona.—Correa 1-9 y 2-12.—Barrio de la Salud 1-34.—Patio Centenero 1-107.—Beatriz de Silva 1 Transv. 1-5 y 2-8.—Beatriz de Silva 2 Transv. 1-5 y 2-8.—Beatriz de Silva 5-15 y 6-16.—Pasaje la Salud 1-11.—Patio Don Juan.—Sargento Coriat 1-7 y 2-10.—Serrano Orive 1 Travesera 1-7 y 2-8.—Sargento Coriat 1-25 y 2-4.—Serrano Orive 1-21.—Serrano Ori-

ve 2 Travesera 1-5 y 2-6.—Recinto Sur 6-23.—Patio la Bisagra 1-36.—Patio Contreras.

El correspondiente local se situa en Zaguán de la Delegación de Hacienda, calle Serrano Orive, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

5.—Sección Electoral 5.ª

Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Fernández 1-9 y 2-4.—General Yagüe 1-13 y 2-10.—General Aranda 1-7 y 2-12.—García 1-11 y 2-20.—Falange Española 1-37.—Calvo Sotelo 5-14.—Ciudad Trujillo 1-5.—Agustina de Aragón 1-7 y 2-4.—Plaza Mina 1-4.—Mina 1-7 y 2-10.—Solis 1-3 y 2-8.—Teniente Pacheco 1-23 y 2-16.—Teniente Arrabal 1-23.—Plaza Capitán Ramos.—Sargento Mena 1-11 y 2-12.—La Legión 1-13 y 2-24.—Pasaje Mina 1-9 y 2-12.—Pedro Meneses 1-7 y 2-10.—Plaza de los Reyes 1-6.—Millán Astray 2-18.—Isabel Cabral 1-9 y 2-12.

El correspondiente local se situa en Antiguo local del Movimiento, Plaza de los Reyes, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

6.—Sección Electoral 6.ª

Comprende el Distrito Municipal 01, Sección 06. Está integrada por las siguientes calles:

González Besada 1-23 y 2-22.—Galea 1-3 y 2.—Falange Española 39-63.—Dueñas 1-15.—Calvo Sotelo 15-21.—Virgilio Oñate.—Conrado Alvarez 1-11 y 2-10.—Alfau 1-11 y 2-16.—Plaza XXV años de Paz.—Salud Tejero 1-13 y 2-6.—Plaza General Mola 2-26.—Simoa 1-13 y 2-6.—Teniente Arrabal 1-13 y 2-16.—Mercado General Mola 1-3.—Mendoza 1-9 y 2-10.

El correspondiente local se situa en locales del Monte de Piedad calle Teniente Arrabal núm. 3, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

7.—Sección Electoral 7.ª

Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 01.—Está integrada por las siguientes calles:

Falange Española 28-72.—Estrella 1-37 y 2-42.—Echegaray 1-13.—Duarte.—1-23 y 2-24.—Canalejas 2-10.—Alvarez 1-3 y 2-6.—Pasaje la Salud 2-12.—Valdeflores 1-11 y 2-6.—Vista Alegre 1-29 y 2-68.—Villacampa 1-11 y 2-20.—Ramón y Cajal 1-13 y 2-26.—Recinto Sur 24-33.—Tetuán 1-9 y 2-58.—Malcampo.—Pasaje Lima 1-7 y 2-8.—Pasaje Alhambra 1 61 y 2-54.—Pasaje Ideal 2-16.—Pasaje Cerni 1-5.—Martín Cebollino 1-13 y 2-12.—Juego de Bolos 1-29 y 2-16.—Machado 1-45 y 2-32.—Ibiza 2-22.

El correspondiente local se situa en el Grupo

Escolar Lope de Vega, sito en la calle General Mola, en el cual se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

8.—Sección Electoral 8.ª

Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 02, Está integrada por las siguientes calles:

Grupos Alfau 1-15.—Falange Española 65-105.—Dueñas 2-8.—Calvo Sotelo 22-25.—Almirante Lobo 1-9 y 2-10.—Linares 2-20.—Salud Tejero 15-29 y 8-22.—Plaza Alcázar de Toledo 3.

El correspondiente local se situa en el Grupo Escolar de La Marina.

9.—Sección Electoral 9.ª

Comprende el Distrito Municipal 0,2 Sección 03. Está integrada por las siguientes calles:

Glorieta Comandante Ayuso.—Calvo Sotelo 26-40.—Brull 1-15.—Cortadura del Valle 2-16.—Antiguas Balsas.—Barriada San Amaro.—Patio Viña 1-46.—Heras.—Rampa de Abastos 1-7 y 2-10.—Pasaje Las Balsas 1-29 y 2-4.—Plaza Alcázar de Toledo 1-45.—Juan I de Portugal 1-55.—Patio Páramo 1-69.—Linares 1-13.—Muelle Alfau 1-6.

El correspondiente local se situa en Almacén del Hogar Moderno, sito en calle Juan I de Portugal número 27.

10.—Sección Electoral 10.ª

Comprende el Distrito 02, Sección 04.—Está integrada por las siguientes calles:

Huerta Rufino.—Huerta Molino.—Falange Española 74-80.—Canalejas 1-27 y 12-30.—Pasaje Madre 1-11 y 2-20.—Ibiza 1-35.—Sevilla 1-37 y 2-52.—Recinto Sur 34-45.—Pasaje Diamante.—Pasaje Las Heras 1-21 y 2-10.—Pasaje Pilar 1-11 y 2-20.—Pasaje Calatayud 1-7 y 2-8.—Molino 1-19.

El correspondiente local se situa en Grupo Escolar Lope de Vega sito en calle General Mola.

11.—Sección Electoral 11.ª

Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Falange Española 82-108.—Brull 2-12.—Cortadura del Valle 18-30.—Pasaje Recreo Alto 1-112.—Patio La Huerta 16.—Recinto Sur 46-61.—Patio Castillo 1-83.—Pavia.—Pasaje Recreo Central-Bajo 1-53 y 2-50.—Peligros 1-35 y 2-50.—Plaza Alcázar de Toledo 2.—Isidoro Martínez 1-5 y 2-4.

El correspondiente local se situa en Colegio San Juan Lasalle, sito en Falange Española 118.

12. Sección 12.^a

Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 06. Está integrada por las siguientes calles:

Glorieta Comandante Ayuso 1-2.—Falda Monte Hacho.—Escuelas Practicas 1-27 y 2-8.—Cuartel de Las Heras.—Cortadura del Valle 1-15.—Cuartel del Teniente Ruiz.—San Amaro-Playa 1-15.—Carretera Monte Hacho 1-31 y 2-34.—Avenida San Amaro 2-34 y 1-51.—Alto las Heras 1-35 y 2-24.—San Amaro-Viveros 1-12.—Pozo Rayo Alto 1-21.—Pabellones Les Heras 1-8.—Pozo Rayo 1-25 y 2-6.—Grupos de La Lealtad 1-33 y 2-50.—Cuesta Monte Hacho 1-9 y 2-8.—Juan I de Portugal 8-16.—Regimiento Mixto Ingenieros.

El correspondiente local se situa en Locales de Preventorio de San Amaro.

13. Sección 13.^a

Comprende el Distrito Municipal 02, Sección 07. Está integrada por las siguientes calles:

Huerta de La Cruz - Monte Hacho.—Huerta Blanco-Monte Hacho.—Explanada de Ingenieros.—Fortaleza Monte Hacho.—Faro de Ceuta.—Casas Rocabert.—Carretera Santa Catalina.—Torremocha.—Valdeaguas Baja.—Valdeaguas Altas.—Desnarigado.—San Antonio.—Sarchal 1-124.—Pino Gordo.—Monte Hacho.

El correspondiente local se situa en Local de Cristalería Cruces.

14. Sección 14.^a

Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Avenida González Tablas 2-4.—Avenida España 2-44.—Avenida de Madrid 1 y 2-12.—Antigua Estación Ferrocarril.—Avenida Cañonero Dato 1-41 y 2-20.—Chalets J.O.P. 1-5.—Muelle de Poniente.—Pabellones J.O.P. 1-7.—Muelle Cañonero Dato.—Jardines de la República Argentina 2-4.—Muelle España.—Muelle La Puntilla.—Residencia General Galera.

El correspondiente local se situa en Estación Empresa Autobuses de Hadú. Sita en Avenida Madrid.

15.—Sección Electoral 15.^a

Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 02. Está integrada por las siguientes calles:

Huerta Guarnición 1.—Ceuta La Vieja.—Cuartel de Regulares 1.—Avenida Ejército Español 1 y 2-4.—Arroyo Lavadero 1-4.—Avda. Tte. General Muslera 1-11 y 2-4.—Avenida España 11-35.—Pabe-

llones Mixto Artillería.—Sardinero 1-111 y 2-46.—La Puntilla 1-139 y 2-68.—Regimiento Mixto Artillería 30.

El correspondiente local se situa en Garaje de la Empresa Benzú en Sardinero.

16.—Sección 16.^a

Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 03, está integrada por las siguientes calles:

Genaro Lucas 1-13 y 2-20.—Góngora 1-15 y 2-8 Carretera de Servicio.—Cria Caballar.—Calderón de la Barca 1-39 y 2-28.—Benavente 1-15 y 2-16.—Colonia Weil 1-30.—Arroyo de Benítez.—Rodríguez Berlanga 1-11.—Zorrilla 1-13 y 2-16.—Ramón de Campoamor 1-21 y 2-6.—Ruiz de Alarcón 1-13 y 2-6.—Quevedo 1-5 y 2-16.—Tirso de Molina 1-7 y 2-24.—Playa de Benítez 2-28.—La Puntilla 141-165 y 96.—Pasaje Trujillo 1-8.—Pasaje Bentolila 1-17 y 2-10.—Pasaje Guerrero 1-4.—Pérez Galdós 1-9.—Padre Feijoo 1-39 y 2-34.—Leandro Fernández de Moratín 1-23 y 2-22.—Lope de Vega 1-63 y 2-30.—Lope de Rueda 1-7 y 2-6.—José María de Pereda 1-9 y 2-12.—Juan Ramón Jiménez 1-3 y 2-6.—Menéndez Pelayo 1-5 y 2-6.—Marqués de Santillana 1 y 2-4.

El correspondiente local se situa en Grupo Escolar de Villajovita.

17.—Sección Electoral 17.^a

Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 04. Está integrada por las siguientes calles:

Carretera Embalse 1-9 y 2-24.—Finca Postigo.—Arroyo del Infierno.—Arroyo del Renegado.—Carretera Loma Larga 1-13 y 2-12.—Estación Radio Permanente.—Cortijo Moreno.—Cortijo Morilla.—Playa Benítez 1-51 y 30-60.—Monte Ingenieros.—La Calera.—Loma Margarita 1-21 y 2-50.—Loma Larga 1-9.

El correspondiente local se situa en Edificio Empresa CEPESA, Benítez.

18.—Sección Electoral 18.^a

Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Hogar Nuestra Señora de Africa 1-2.—Estadio Municipal.—Casa Cuartel Guardia Civil.—Comandancia Guardia Civil.—Avenida de Otero 17-19.—Buenavista 1-9 y 2-24.—Avenida de Africa 2-40.—Avenida de Regulares 2-4.—Avenida de Barcelona Impares.—Avenida España 3-9.—Polígono Nuestra Señora de Africa.—Pabellones CEPESA.—Mercado San José.

El correspondiente local se situa en Servicio de Recuperación de la Mutua de Ceuta. Sito en Avenida de Otero.

19.—Sección Electoral 19.ª

Comprende el Distrito Municipal 03, Sección 06, Está integrada por las siguientes calles:

Regimiento Caballería Montesa 3.—Grupo de Intendencia. — Cuartel de Automovilismo. — Avenida Barcelona 2.—18.—Avenida España 5-9.— Grupos Manzanera 1-22.—Avenida de Otero 1-15 y 2-10

El correspondiente local se situa en el Grupo Escolar de la Barriada de Manzanera.

20.—Sección 20.ª

Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

García Benítez 1-75 y 2-84.—Granada 1 2.— Grupos Bomberos.—García Morato 1-43 y 2-72.— Guerrero Sánchez 1 y 2 10.—Ben Ali.- Bentolila 1-25 y 2-66.—Capitán Noreña 1 y 2-4.—Andalucía 1-2.— Casas de Castro 1-14.—Avenida Reyes Católico 2-136 y Pasaje Navas.—Doce Diciembre 1-30.—Ramírez Yuste 1-3 y 2-6.—Viñas 1-47 y 2-40.—Pasaje Málaga.—Pasaje Perla.—Pasaje Africa.—Pérez del Camino 1-3 y 2-4.—Lopera Martín 1-5 y 2-6.—Nueva 1-31 y 2-34.

El correspondiente local se situa en Almacén de don Máximo San Martín. Sito en Avenida de España.

21.—Sección Electoral 21.ª

Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 02.—Está integrada por las siguientes calles:

Trujillo González 1-9 y 2-4.—Fajardo Martínez 1-19 y 2-16.—Castillo Hidalgo 1-51 y 2-38.—Blond Mesa 1-23 y 2-24.—Baro Alegret 1-15 y 2-14.—Córdoba 1-2 y 2-10.—Cachinero Reina 1-9 y 2-8.—Comandante de la Rubia 1-9 y 2-10.—Argentina 1-33.—Avenida Regulares 1-29.—Alfárez de la Rubia Benzo.—Pasaje La Argentina.—Teniente Coronel Gautier 3-51.—Panamá 1-7.—Puyuelo Domenet 1-57 y 2-46.—Pasaje Pedrosa.—Pasaje Anaya 1-27 y 2-8.—Martín Moreno 1-17 y 2-22.—Huerta de La Rubia.—Márquez Carrasco 1-19 y 2-22.—Marqués de Lede 1-29 y 2-23.—Losada Espinosa 1-7 y 2-4.—Marcelo Roldán 1-25 y 2-24.—Miquel Lara 1-19 y 2-20.—Mateo Alvarez 1-11 y 2-10.—Fajardo Martínez-Travesía 1-7.—Cinco Hermanos Lahulet 1-55 y 2-54.

El correspondiente local se situa en Colegio Particular M. Herrera. Sito en calle Hermanos Lahuet.

22.—Sección Electoral 22.ª

Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 03.—Está integrada por las siguientes calles:

Huerta Matres.—Grupo Escolar Convoy de la Victoria.—Electras Argentina 1-5 y 2-40.—Chile 1-23 y 2-22.—Argentina 2-72.—Ferrero Viso 1-17 y 2-16.—Fernández Amador 1-41.—Cívico Murciano 1-65 y 2-52.—Buendía Ruiz 1-13 y 2-16.—Teniente Coronel Gautier 53-81.—Castillo Artiel 1 y 2-8.—Vicedo Martínez 2-36.—Rallo Romero 1-9 y 2-8.—Ruiz Alvarez 1-17 y 2-18.—Virgen de La Luz 1-13 y 2-8.—Páramo Sarrasi 1-23 y 2-22.—López Utor 1-19 y 2-12.—Martínez Calvente 1-23 y 2-14.

El correspondiente local se situa en Edificio de la Empresa de Alumbrado, sito en Avenida Argentina.

23.—Sección Electoral 23.ª

Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 04. Está integrada por las siguientes calles:

Cuesta Otero.—Bolivia 1 35 y 2-24.—Colombia 1-11 y 2 20.—Avenida Ejército Español 3-15.—Arroyo Paneque.—Paneque A y D.—Avenida Otero 12-18.—Romero Córdoba 2-54.—Teniente Coronel Gautier 2-26.

El correspondiente local se situa en Cine Astoria.

24.—Sección Electoral 24.ª

Comprende el Distrito Municipal 04, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Romero Córdoba 1-37.—Estepona 1-25 y 2-20.—Grupos Bermudo Soriano 1-4.—Bermudo Soriano 1-3 y 2-34.—Albergues San José 1-164.—Avenida José Santos 1-5 y 2-10.—Aymat González 1-31 y 2-22.—Sousa Rodríguez 1-6.—Teniente Coronel Gautier 28-50.—Vallejo Benítez 1-21 y 2-28.—Terrones 1-13 y 2-16.—Venezuela 1-2.—Parcela 87.—José Santos Travesía 1-3 y 2-4.—Manilva 1-8.

El correspondiente local se situa en Grupo Escolar Convoy de la Victoria. Sito en Barriada San José.

25.—Sección Electoral 25.ª

Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Grupos José Zurrón 1-39.—Carlos V.—Avenida Ejército Español 2-18.—Viviendas I. N. I. 6-18.—Parcela 134.—Mercado Convoy de la Victoria.

El correspondiente local se situa en Centro Cultural de la Barriada José Zurrón.

26.—Sección Electoral 26.^a

Comprende el Distrito Municipal 05, Sección

2.—Está integrada por las siguientes calles:

Finca Guillén Baja 1-16.—Grupos García Valiño.—Grupos San Daniel 1-5.—Alta 1-5.—Grupos Solís 1-5.—Avenida Lisboa 1-49.—Finca Guillén Alta 1-29.—Carretera Barriada Postigo 1-37 y 2-14.—Azul 1-5.—Avenida Lisboa 1-20.—Avenida Lisboa Chalet 1-3.—Institución Cristo Rey.—General Varela 1-71.—Pinar 1-7.—Poblado Sanidad.—11 Grupos.—Pozo 1-7.—Miralcampo 1-6.—Mercado General Varela.

El correspondiente local se situa en Locales de Microescuelas de la Barriada G. García Valiño.

27.—Sección Electoral 27.^a

Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 03, está integrada por las siguientes calles:

Finca Campanero.—Fernández Amador 2-10.—Barriada Junto Cárcel 2-74.—Prisión Provincial.—Capitán Claudio Vázquez 1-51 y 2-14.—Cuartel de Regulares 3.—Cortijo Canuto.—Barriada detrás Cárcel 1-19.—Pabellones Regulares 3.—Poblado Regulares.—Rosales.—Nárvaez Alonso 1-41 y 2-40.

El correspondiente local se situa en Centro de Recuperación de Subnormales.

28.—Sección Electoral 28.^a

Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 04. Está integrada por las siguientes calles:

Grupos Erquicia 1-15.—Capitán Claudio Vázquez 53-97 y 16-50.—Cabrerizas Bajas 1-6.—Cuartel de La Legión.—Defensivo Serrallo.—Cerro Mulas 1.—Soldado Valle Almazá 1-11 y 2-12.—Carretera del Serrallo 1-15 y 2-20.—Cabrerizas Altas 1-13.—Carretera Príncipe.—Cuartel de Recarga.—Carretera Acceso Cárcel.—Arroyo de las Bombas 1-11.—Grupos Municipales Los Rosales 31 Grupos.—Viviendas Sindicales 62 Grupos.—Puente del Quemadero 1-4.—Tejar Ingenieros 1-37.—Soldado Valle Almazán-Travesía 1-7.—Parcela 145.—Quemadero.—Cerro Mulas 1-12.—Cruce Mezquita 1-4.—

El correspondiente local se situa en Microescuelas de la Barriada Erquicia.

29.—Sección Electoral 29.^a

Comprende el Distrito Municipal 05, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Juan de Austria 5-8.—Fernando El Santo 1-4.—Felipe II 1-4.—Cid Campeador 9-12.—Alfonso VIII 5-

8.—Apostol Santiago 13-16.—Avenida Ejército Español-Terrones.—Puerto Rico 1-45 y 2-50.—Pedro Lamata 1-16.—Convoy de la Victoria 1-20.

El correspondiente local se situa en Grupo Escolar Convoy de la Victoria, sito en Avenida J. Santos.

30. Sección Electoral 30.^a

Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Doctor Fleming 1 y 2-6.—Enrique el Navegante 1-7 y 2-4.—Avenida de Africa 1-9.—Avenida España 1.—Angulo-Avda. San Francisco Javier.—Avenida San Francisco Javier 1-2.—Avda. San Juan de Dios 1-11 y 2-6.—Alférez Provisional 1-6.—Padros Cuzco 1-3 y 2-6.

El correspondiente local se situa en Instituto de Enseñanza Media, sito en Avenida de Africa.

31. Sección Electoral 31.^a

Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 02. Está integrada por las siguientes calles:

Joaquín Sorolla 1-19 y 2-8.—Goya 1-23 y 2-18.—Francisco de Ribalta 1-23 y 2-24.—Flecha Bermúdez 1-15.—El Greco 1-21.—El Españolito 1-17 y 2-20.—Cruce del Morro.—Claudio Coello 1-11 y 2-20.—Avenida de Africa 11-31.—Zuloaga 1-16.—Trocha del Morro.—Romero de Torres 1-29 y 2-8.—Zurbarán 1-11 y 2-6.—Velázquez 1-9.—Valdés Leal.—Morro Bajo.—Murillo 1-27 y 2-12.—Llano de las Damas.—Pérez Serrano 1-10.

El correspondiente local se situa en Local del Parque de Bomberos, sito en la Bda. Sanjurjo.

32.—Sección Electoral 32.^a

Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 03. Está integrada por las siguientes calles:

Hermanos Pinzón 1-5 y 2-6.—El Greco 2-10.—Hernando de Soto 1-7.—Juan de la Cosa 1-6.—Juan de Juanes 1-3 y 2.—Hernán Cortés 1-5.—Juan Sebastián Elcano 1-4.—Francisco Pizarro 1-5.—Francisco de Orellana 1-5 y 2-14.—Parque de Bomberos.—General Sanjurjo 1-5 y 2-4.—Avenida Doctor Marañón 1-19.—Avenida Reyes Católicos 1-11.—Vasco Núñez de Balboa 1-5 y 2-4.—Pedro de Alvarado 1-2.—Pedro de Valdivia 1-2.

El correspondiente local se situa en el Greco, Escuelas de Profesorado de E. G. B.

33. Sección Electoral 33.^a

Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 04. Está integrada por las siguientes calles:

Hospital Militar.—Huelva 1-11 y 2-4.—Jaén 1-5 y 2-4.—Grupos Masoni-Dr. Marañón—General Carvajal 1-4.—Avenida Doctor Marañón 2-24.—Chica Bernal 1-9 y 2-12.—Floria Ordóñez 1-3 y 2-6.—Ciudad Real 1-5 y 2-8.—Cádiz 1 y 2-10.—Avenida Reyes Católicos 13-45.—Almería 1-5 y 2.—Alonso de Ojeda 1-2.—San Antonio 1-8.—Grupos Juan XXIII 1-8.—Melilla 1-3 y 2-4.

El correspondiente local se situa en el Grupo Escolar General Orgaz.

34.—Sección Electoral 34.^a

Comprende el Distrito Municipal 06, Sección 05. Está integrada por las siguientes calles:

Colonia Romeu 1-39 y 2-30.—Mirasol-Grupo Sindical 1-4.—Cesped-Grupo Sindical 1-3.—General Orgaz 1-38.—Argentina 74-100.—Arcos Quebrados 6-5.—Avenida Reyes Católicos 47-138.—Arroyo Colmenas 1-4.—Villa Ríos.—Tobogán 1-12.—Villa Aurora 1-25.—Chorrillo 175.—Almadraba 1-11 y 2-80.—Villa Elvira.—Pasaje Ruiz Medina 1-7.—Miramar 1-31.

El correspondiente local se situa en Almacenes del señor Cruzado Canca, sito en la Almadraba.

35.—Sección Electoral 35.^a

Comprende el Distrito Municipal 07, Sección 01. Está integrada por las siguientes calles:

Juan Díaz.—Cuesta del Tarajal.—Agrupación Sur.—1-83.—Albergues Ayuntamiento G. A. y B.—Rafael Orozco 2-58.—Agrupación Central 1-30.—Grupos Príncipe Felipe.—San Daniel 1-51.—Tarajal, Frontera.—Casas Nuevas-25 Grupos.—Central 4.—Maestra María Jaén 1-17 y 2-16.—Agrupación Este 1-434.—Rafael Orozco 1-39.—Central 1-19.—Poblado Legionario-18 Grupos.—Plaza del Padre Cervós 1-5.—Agrupación Fuerte 1-274.—Angulo.—Agrupación Norte 1-114.—Central 2.—San Daniel 2.—Puntilla.—Residencia General Galera.

El correspondiente local se situa en Grupo Escolar de la Barriada del Príncipe Alfonso, donde se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

36.—Sección Electoral 36.^a

Comprende el Distrito Municipal 08, Sección 01.—Está integrada por las siguientes calles:

Huerta de la Rubia.—Fuerte Pinier.—Fuerte Isabel II.—Carretera García Aldave.—Cortijo Serrano.—Calamocarro.—García Aldave.—Carretera de Benzú.—Fuerte Mendicuti.—Fuerte Renegado.—Benzú 1-19 y 2-130.—Fuerte Francisco de Asís.—Carretera Tiro de Pichón.—Campamento del Jaral.—Fuer-

te Aranguren.—Parcela 204.—Pabellones Punta Blanca.

El correspondiente local se situa en Microescuelas de Benzú, donde se instalará la Mesa Electoral de la Sección.

A las anteriores Secciones, se une una Sección del Censo Electoral Especial de residentes en el extranjero que, en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía de 10 de enero de 1978, se adscribe a la Sección 8.^a, que es la de menor número de electores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la ciudad de Ceuta, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente,
José Villar Padín.

El Secretario,
García Burgos de la Maza.

914

Delegación Regional del Ministerio Oficial de Comercio en Ceuta

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta

Convocatoria de Elecciones Generales

De conformidad con el Real Decreto 753/1978, de 27 de Marzo último, en relación con las Ordenes del Ministerio de Comercio y Turismo de 20 de Abril y de 30 de Mayo pasados, esta Delegación Regional, a propuesta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta, convoca ELECCIONES GENERALES para la renovación total del Pleno de dicha Corporación, con arreglo a las siguientes

N O R M A S

1.—Los puestos de Miembros de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta a cubrir por el procedimiento y sistema electoral vigente, y que afectan a los electores inscritos en las Secciones y Categoría que se expresan, son los siguientes:

Sección Comercio

Grupo A.—Quince miembros a elegir por los electores inscritos en Primera y Segunda Categorías, de entre ellos,

Grupo B.—Un miembro a elegir por los elec-

tores clasificados en Tercera Categoría, de entre ellos.

Sección Industria

Grupo A.—Siete Miembros a elegir por los electores clasificados en Primera y Segunda Categorías, de entre ellos.

Grupo B.—Un Miembro a elegir por los electores clasificados en Tercera Categoría, de entre ellos.

Sección Navegación

Grupo único.—Tres Miembros a elegir por la totalidad de los electores integrados en esta Sección, de entre ellos.

2.—Dentro del Grupo A de la Sección Comercio no podrán ser elegidos más de cinco Miembros cuya actividad principal sea la misma. A este fin, cuando se presenten las distintas candidaturas, deberá consignarse junto al nombre de cada candidato su principal actividad comercial, que habrá de coincidir con los antecedentes que consten en el Censo y documentación obrante en el archivo de la Cámara.

3.—**Fecha.** Las elecciones tendrán lugar el día quince de diciembre próximo.

4.—**Colegio Electoral.** Se establecerá un Colegio Electoral único en la sede de la Cámara, calle Teniente Arrabal núm. 2, que funcionará de diez a diecinueve horas del antes mencionado día.

5.—**Candidaturas.** Las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría de la Cámara, durante los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Vendrán avaladas, como mínimo, por la firma de un número de electores equivalente al cinco por ciento de los que constituyen el Grupo correspondiente (Sección Comercio: Grupo A, mínimo de veinticuatro firmas; Grupo B, mínimo de veinte firmas.—Sección Industria: Grupo A, mínimo de tres firmas; Grupo B, mínimo de cinco firmas.—Sección Navegación: Grupo Único, mínimo de una firma.

6.—Las candidaturas podrán presentarse bien en un solo pliego suscrito por todos los electores proponentes, o mediante la recopilación de cartas o escritos dirigidos a la Secretaría de la Corporación, comunicándose por los electores interesados la persona o personas físicas a jurídicas que dentro de su Grupo proponen como candidato o candidatos. En la Cámara existen modelos de pliegos y cartas de proposición de candidaturas,

7.—**Proclamación de Candidatos.** El Comité Ejecutivo de la Cámara después de examinar las candidaturas presentadas, para asegurarse de la

autenticidad de las firmas que en ellas figuran y de su presentación dentro del plazo, procederá a la proclamación de candidatos en el término de diez días a contar desde la fecha en que finalice el plazo de presentación de candidaturas.

8.—Esta Delegación Regional de Comercio advierte a los comerciantes, industriales y náuticas electores que podrán consultar en la Secretaría de la Cámara cualquier duda o plantear las observaciones que estas Normas pudieran sugerirles, así como solicitar información de los demás extremos que afecten al resto del procedimiento y sistema electoral, establecido en el Real Decreto 753/1978, de 27 de Marzo, así como en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Ceuta, 25 de Octubre de 1978.

El Delegado de Comercio,

Fdo: Antonio Gómez López.

915

Ministerio de Industria y Energía

Delegación Provincial

Carnet de Instalador de Gas

Se pone en conocimiento de toda persona poseedora del Carnet de Instalador Autorizado de Gas o interesada en la obtención del mismo que la Dirección General de la Energía ha dictado una resolución sobre prórroga de dicho Carnet. Los interesados podrán informarse de las condiciones de dicha prórroga y de los requisitos necesarios para la obtención del Carnet en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Beatriz de Silva número 14-bajo.

Ceuta, 17 de octubre de 1978.

El Delegado Provincial,
Ilegible.

916

Junta del Puerto de Ceuta

Empréstito de 170.000.000 pesetas

El día 19 de Diciembre de 1978, a las once horas en el Salón de Sesiones de esta Junta del Puerto

de Ceuta, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil ochocientas obligaciones de las que corresponden doscientas a la primera serie, cuatrocientas diez a la segunda, seiscientas cuarenta a la tercera, cuatrocientas cincuenta a la cuarta, doscientas a la quinta, doscientas a la sexta, doscientas a la séptima y quinientas a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente: Aurelio Feria González.—El Secretario-Contador Acctal.: Pedro José de Paul Arias.

917

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

CEUTA

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de CEUTA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda se siguen autos núm. 172 de 1978, sobre expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo promovido por doña Farida Hamed Mohamed, representada por la Procurador señora Barchilón Gabizón, de la siguiente finca:

«Una casa de mampostería que se compone de planta baja y alta cubierta de azotea, en el Campo Exterior de esta plaza y sitio Camino o Carretera del Serrallo, en la calle Teniente Coronel Gautier sin número, siendo realidad la calle Claudio Vázquez y está señalada con el número 17 de Gobierno. Mide 200 metros cuadrados, de los cuales están edificadas 130 metros cuadrados, de los que el resto 70 metros están destinados a solar edificable. Linda al frente con dicha calle del Teniente Coronel Gautier, hoy Claudio Vázquez, a la derecha entrando con terrenos de los herederos de don Andrés Matres, a la izquierda, con finca de Sidi Mohamed Ben Mohamed Marnisa, y al fondo con terrenos de dichos herederos de Matres».

Y por el presente se cita a don Ricardo, don Enrique y Sor María del Valle Rodríguez Matres; don Enrique, doña Elvira y doña Trinidad Matres García; don Domingo, doña María del Valle, doña Afri-

ca, doña Josefa y don Andrés Matres Andrés; don Juan, doña María del Valle y doña Africa García Matres y a doña Purificación Rodríguez Matres, hoy en ignorado paradero, como personas de quien procede la finca descrita o a sus herederos o causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto comparezcan ante este Juzgado en legal forma, para alegar en el expediente que se tramita, lo que a su derecho convenga.

Dado en Ceuta a diecisiete de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Fdos: José Villar Padín.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza.

918

JUZGADO DE DISTRITO

CEUTA

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 669 de 1978 sobre imprudencia ha acordado notificar a Philippe Rene Paul, la sentencia dictada con fecha diecisiete del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Philippe Rene Paul, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de multa de mil pesetas, a que indemnice a Antonio Lobato Manzano en la suma de seis mil doscientas ochenta y nueve pesetas y costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado en Ceuta don Menahén Gabizón Benhamú, y al denunciante señor Lobato por exhorto al de igual clase Decano de los de Zaragoza.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 17 de octubre de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

919

Cedula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 647 de 1978 sobre imprudencia

ha acordado notificar a Zaatouri Lhoucime, la sentencia dictada con fecha diecisiete del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Zaatouri Lhoucime como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de multa de mil pesetas, abono a Antonio Acosta en la suma de ocho mil ochocientas pesetas y costas.—Notifíquese la sentencia al Letrado señor Gabizón y entréguese copia de la presente para que la notifique a la Oficina Española por sí a la vista de las referencias del seguro abona los daños causados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 17 de octubre de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

920

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 681 de 1978 sobre imprudencia ha acordado notificar a Ahmed El Mouradi, la sentencia dictada con fecha diecisiete del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Ahmed El Mouradi como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de multa de mil pesetas, abono a Antonio Socias Corrales en la suma de catorce mil doscientas setenta pesetas y pago de costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 17 de octubre de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

921

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 705 de 1978, sobre imprudencia, ha acordado notificar a Simone Ansallen y a Bettan Corinne la sentencia dictada con fecha diecisiete del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Simone Ansallen Mauricette, como autora de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de multa de mil pesetas abono a Juau Luis Puyas en dos mil pesetas importe de los daños de su coche y pago de

costas.—Se declara responsable civil subsidiaria la dueña del vehículo 537 BAD 75 Bettan Corinne.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 17 de octubre de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

922

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 795 de 1978 sobre imprudencia ha acordado notificar a Affaoui El Arbi, la sentencia dictada con fecha diecisiete del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Affaoui El Arbi, como autor de una falta de imprudencia a la pena de multa de mil pesetas, abono a Derbed Mohamed Ahmed en la suma de catorce mil quinientas cincuenta pesetas y pago de costas.—Absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Derbed Mohamed Ahmed por no haberse probado que el mismo haya cometido imprudencia alguna en la realización del hecho de autos.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—El Juez.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 17 de octubre de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

923

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de Septiembre próximo pasado, adoptó el acuerdo de dejar en suspenso la tramitación de la convocatoria para cubrir por selección una plaza de Fiel del Servicio de Arbitrios, que fué publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de fecha 26 de Enero del año en curso, ello ante la imposibilidad legal de poder continuar la referida tramitación, y en tanto se resuelve por la Superioridad lo pertinente.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Ceuta, 23 de octubre de 1978.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



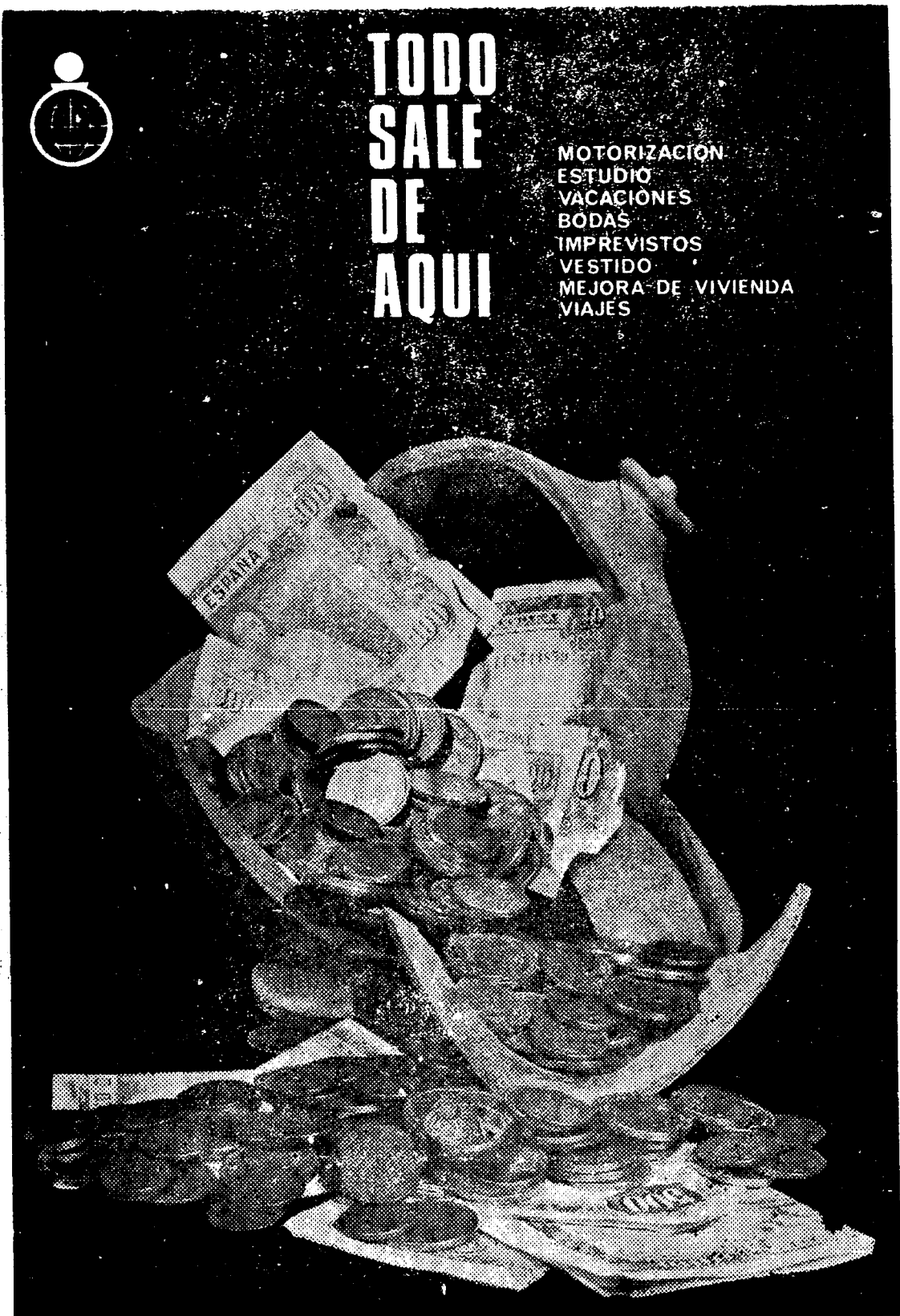
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Saniurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....

B

A
Dir
PA